



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO (7 0 2) de 2022

16 de noviembre de 2022

“Por medio de la cual se da Apertura a la “Invitación Pública para elección de los miembros del Consejo Departamental de Cinematografía” periodo 2022-2026.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, Ley 397 de 1997, Decreto 494 de 2011 modificado por el 2120 y 2132 del 2011, Ordenanza 12 de 2015 y;

CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con el artículo 62 de la Ley 397 de 1997, son entes asesores para la formulación de los planes, políticas y programas relacionados con las diferentes áreas artísticas y culturales.
2. Los consejos de las artes y la cultura responden a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales definidas desde el nivel nacional:
 - ✓ Música.
 - ✓ Danza.
 - ✓ Teatro.
 - ✓ Artes visuales.
 - ✓ Literatura.
 - ✓ Cinematografía y medios de comunicación ciudadanos y comunitarios.
3. Teniendo en cuenta que el Consejo de Cinematografía operó desde el 12 de octubre de 2018 hasta el día 12 de octubre de 2022, cumpliendo así el período contemplado en el artículo 17 Decreto N° 2017070004386 del 10 de noviembre de 2017, es necesario, por parte del Instituto, realizar de nuevo la convocatoria para la elección de estos miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 2017070004386 del 10 de noviembre de 2017, “por el cual se establece la composición y se dictan disposiciones sobre el funcionamiento de los espacios de participación y procesos del Sistema Nacional de Cultura en el nivel departamental”.

1. Por medio de la cual se da Apertura a la “Invitación Pública para elección de los miembros del Consejo Departamental de Cinematografía” periodo 2022-2026.
4. En cumplimiento del marco normativo expuesto y en atención a su misionalidad, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia presenta la “Invitación Pública para elección de los miembros del Consejo Departamental de Cinematografía” período 2022-2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURA. Ordenar la apertura de la “Invitación Pública para elección de los miembros del Consejo Departamental de Cinematografía” período 2022-2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. REQUISITOS Y BASES DE LA INVITACIÓN. Los requisitos generales y las bases específicas de participación de la invitación se encuentran establecidos en el documento denominado “Lineamientos de Participación”, el cual hace parte integral de la presente resolución.

PARÁGRAFO. Las modificaciones a las Condiciones de Participación y al cronograma de la convocatoria, se realizarán mediante documento sin que sea necesaria la expedición de un acto administrativo adicional.

ARTÍCULO TERCERO. CRONOGRAMA. La invitación pública de que trata la presente resolución se regirá por el siguiente cronograma:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación en página web de los términos de participación e inicio del proceso de inscripción (únicamente por PLATAFORMA VIRTUAL).	17/11/2022	N/A	www.culturantioquia.gov.co
Cierre del proceso de inscripción y de la convocatoria.	25/11/22	5:00 pm	www.culturantioquia.gov.co
Verificación de requisitos mínimos.	28/11/2022	N/A	Definido por el Instituto
Publicación del informe de verificación	28/11/2022	N/A	www.culturantioquia.gov.co
Observaciones por los participantes respecto al informe de verificación	29/11/2022	5:00 pm	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Listado final de candidatos y citación.	30/11/2022	N/A	www.culturantioquia.gov.co
Asamblea sectorial para elección de los representantes.	02/12/2022	8:00 am	Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia
Publicación de resultados y notificación de los representantes elegidos	05/12/2022	N/A	www.culturantioquia.gov.co
Aceptación de designación por parte de los representantes elegidos.	07/12/2022	5:00 pm	Definido por el Instituto

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convocará a todos los interesados para que inscriban sus candidaturas. La convocatoria tendrá una amplia divulgación en los medios de comunicación regional y local (página web de la Gobernación de Antioquia, página web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Teleantioquia, Red de medios locales, administraciones municipales, gestores

1. Por medio de la cual se da Apertura a la "Invitación Pública para elección de los miembros del Consejo Departamental de Cinematografía" periodo 2022-2026.




culturales regionales y líderes del sector artístico y cultural, entre otros. Todos los documentos que surjan del desarrollo de la presente invitación deberán ser publicados en el sitio web www.culturantioquia.gov.co

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 16 días del mes de noviembre de 2022


JUAN CORREA MEJÍA
Director

 Proyecto: Mauricio Alvarez Parra P.U. Cinematografía y audiovisuales Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.	 Revisó: William Alfonso Garcia Torres P.U Líder Jurídico y de Contratación. Subdirección Administrativa y Financiera.	 Aprobó: Tatiana Correa Sánchez Subdirectora Administrativa y Financiera
---	--	--